

**Nuestro futuro en la CCA**

**Plan Estratégico del  
Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)**

**2006-2010**

**Febrero de 2006**

## Plan Estratégico del Comité Consultivo Público Conjunto

### 1. El contexto del ACAAN

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). La CCA fue creada para abordar las preocupaciones ambientales regionales, ayudar a prevenir posibles conflictos comerciales y ambientales y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental. El Acuerdo complementa las disposiciones ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

### 2. Quiénes somos

La CCA está integrada por tres organismos separados:

- El *Consejo* está formado por los secretarios de Estado de Medio Ambiente o sus equivalentes de los tres países. El Consejo es el órgano gobernante de la CCA y, como tal, es responsable de establecer la orientación general de la CCA y de asegurar el cumplimiento de las metas de la CCA, incluidos su presupuesto y el seguimiento de los avances de los proyectos frente a sus objetivos.
- El *Secretariado* proporciona apoyo administrativo, técnico y operativo al Consejo, además de otro tipo de apoyo que el Consejo solicite. El *Secretariado* tiene dos principales funciones: apoyar el trabajo del Consejo y administrar el proceso de peticiones ciudadanas en asuntos de aplicación de la legislación (artículos 14 y 15 del ACAAN). Además, en términos del Artículo 13 del ACAAN, puede preparar informes al Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito de su programa anual de trabajo o, a menos que el consejo se oponga, sobre cualquier asunto ambiental relacionado con los objetivos de cooperación del ACAAN.
- El *Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)* está integrado por cinco miembros de cada uno de los tres países, que cumplen su función de manera voluntaria. Su responsabilidad es asesorar al Consejo e informar al Secretariado sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN.

### 3. Nuestra visión

El CCPC, junto con el Consejo y el Secretariado, forman la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), institución única con la responsabilidad de capitalizar una oportunidad histórica.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte sentó precedente como acuerdo formal ambiental adoptado en paralelo con un acuerdo comercial; la Comisión, a su vez, sentó también precedente al incluir un grupo de ciudadanos no gubernamental como uno de sus componentes.

El CCPC se estableció como un mecanismo de cooperación para asesorar al Consejo en sus deliberaciones y brindar información relevante al al Secretariado en su planeación y sus actividades.

Nuestra visión es promover la cooperación de América del Norte en la protección de los ecosistemas y el desarrollo económico sustentable y asegurar la activa participación de la ciudadanía y la transparencia en las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

Aun cuando procedemos de tres naciones diferentes y contamos con diferentes relaciones institucionales, nuestro servicio en el CCPC se da como ciudadanos individuales de la región de América del Norte, unidos en el compromiso de conservar y fortalecer nuestro medio ambiente común y lograr una sociedad sustentable.

El CCPC se esfuerza por ofrecer un liderazgo firme y contribuciones públicas constructivas para formar un modelo trinacional de colaboración, formación de consensos y resultados con base en consenso. El CCPC es, en efecto, un modelo para el futuro en un proceso que no tiene precedentes y que representa una gran oportunidad para los avances en la cooperación.

#### **4. Nuestro primer decenio<sup>1</sup>**

En nuestra primera década el CCPC se convirtió en un sustancial foro transparente y abierto para la participación, el estudio y el debate público en América del Norte. Hemos patrocinado y auspiciado diversas reuniones públicas sobre asuntos identificados por el público como prioridades, y hemos fomentado un diálogo sostenido e informado con el Consejo y sus Representantes Alternos. Al mismo tiempo, el CCPC no ha escapado a la controversia ni a dar su firme recomendación al Consejo cuando las opiniones o intereses fueron divergentes. La persistencia del CCPC, por ejemplo, en promover la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de peticiones ciudadanas (artículos 14 y 15 del ACAAN) reflejó nuestro compromiso de proteger y promover la instrumentación de la que el CCPC considera una de las características más importantes de la CCA. De hecho, en noviembre de 2005 el CCPC celebró una reunión pública en Montreal en que los participantes conversaron con individuos que habían pasado experimentado el proceso de peticiones (incluida la publicación de un expediente de hechos) y se enteraron de otros mecanismos que los agentes no gubernamentales pueden emplear para tener acceso a información sobre el seguimiento de un expediente de hechos y otra clase de información ambiental.

Como parte de nuestra experiencia, hemos aprendido la importancia de las comunicaciones más abiertas y de la búsqueda de un más firme y menos formal diálogo con el Consejo y con los Representantes Alternos como medio complementario de mejorar la comprensión mutua y promover la cooperación. Las mayores contribuciones del CCPC, tanto como facilitador de un

---

<sup>1</sup> Derivado del informe preparado para el CCPC por Eric Dannenmaier, "El CCPC a sus diez años: Revisión del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte", marzo de 2005

proceso público como al influir en las políticas, se ha dado cuando nos hemos centrado y concentrado en un conjunto definido de asuntos. Conservaremos un diálogo constructivo con el Consejo y generaremos confianza mediante un alto nivel de transparencia en nuestro trabajo.

En junio de 2005 el CCPC anunció su intención de elaborar su propio plan estratégico. La planeación estratégica exige la evaluación de nuestras fortalezas y debilidades, y las oportunidades, los objetivos y las amenazas de nuestro trabajo. Con ese fin, se pidió a los miembros del CCPC que elaboraran una lista de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para el Comité. Esta información se utilizó para identificar la orientación estratégica del CCPC, misma que se describe en la sección siguiente.

## 5. Perspectiva del futuro

Como se destacó en el informe del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio (CRED), **el CCPC es uno de los tres principales órganos de la CCA con una función valiosa de asesoría al Consejo y como “conciencia del ACAAN.”** Apreciamos esta función y hemos emprendido un análisis de las fortalezas y debilidades del CCPC con el fin de elaborar un plan estratégico para el futuro. Aun cuando la visión misma del CCPC no ha cambiado, **la forma en que dicha visión se instrumenta** sí se modifica. Estamos estableciendo los tres principios de trabajo del CCPC que sentarán los cimientos de nuestro plan estratégico: se trata de la transparencia, la difusión y el compromiso; con esos medios buscaremos alcanzar la visión del CCPC en los próximos cinco años (2006-2010).

### Transparencia

La transparencia es fundamental en el desarrollo de facultades y confianza. Cuando los sectores externos obtienen las facultades para tomar decisiones informadas con base en hechos no distorsionados e información en la que pueden confiar, se influye en el comportamiento de todas las partes involucradas. El CCPC reconoce también que la transparencia es más un proceso que un producto: es un diálogo respecto de qué intercambios de información son los adecuados y cómo evaluar dicha información de una forma equitativa. La función única del CCPC al interior de la CCA nos permite crear un ambiente hospitalario para el desarrollo de este diálogo.

En este marco, el CCPC seguirá patrocinando y organizando reuniones públicas sobre aspectos identificados por la ciudadanía como prioritarios, incluidos, entre otros, el proceso de peticiones ciudadanas y la publicación de información medioambiental

*La meta quinquenal del CCPC respecto de la transparencia es trabajar junto con los gobiernos para asegurar que el público tenga acceso a la información objetiva, sin distorsiones y significativa que requiere para tomar decisiones informadas respecto de los efectos del mayor comercio en el medio ambiente de América del Norte y otros aspectos ambientales de preocupación y que los miembros del Consejo y otros responsables de las decisiones políticas tengan acceso a la información y los conocimientos más allá de sus propias dependencias.*

## **Difusión**

Nuestro segundo principio de trabajo es la difusión. La difusión se define como el que una organización vaya más allá de su alcance normal de operaciones y proporcione información, recursos y servicios a todos aquellos que no se encuentran en el área inmediata de servicio. Nuestro análisis sugiere que el CCPC debe realizar tareas de difusión entre grupos de población con insuficiente representación, entre ellos los grupos indígenas, los empresarios (en particular los pequeños y medianos), las organizaciones no gubernamentales (ONG), las comunidades de bajos ingresos y otras comunidades marginadas.

Nuestra evaluación sugiere también que es necesario que el CCPC desarrolle una función más amplia de diplomacia pública como medio para llegar a una comunidad más amplia de América del Norte con objeto de alcanzar los objetivos del ACAAN y fijar la nueva dirección estratégica establecida en la Declaración de Puebla de 2004

Para lograr una difusión efectiva el CCPC se propone:

- 1) Definir la difusión de modo específico en su relación con el CCPC.
- 2) Identificar el grupo o población objetivo que el CCPC quiere alcanzar para lograr sus metas y su perspectiva
- 3) Establecer alianzas con recursos comunitarios destacados.
- 4) Mantener presencia con la comunidad... ofrecer seguimiento continuo.
- 5) Adaptar los métodos de difusión y los mensajes respecto de la cultura y el idioma y llegar a poblaciones objetivo con medios disponibles en éstas.

*La meta quinquenal del CCPC respecto de la difusión es incrementar la visibilidad del CCPC en América del Norte con el propósito de ampliar y mejorar la participación pública en las actividades del CCPC y la CCA.*

## **Compromiso**

El compromiso con la ciudadanía se logra mediante la comunicación abierta con el propósito de comprender sus temas y preocupaciones y brindarle la información necesaria para determinar cómo desea participar. No se trata simplemente de informar al público, sino de un proceso activo en el que se busca la retroalimentación con las partes o los individuos interesados. El CCPC se propone hacer que sus reuniones, talleres y presentaciones sean tan interactivas como sea posible y procurar la participación de grupos y organizaciones locales que puedan difundir la información o propiciar la comunicación con el público. El CCPC, por sí mismo, no puede representar a todos los sectores; nuestra expectativa es que el Comité pueda representar la instancia en que el público quiera compartir sus ideas y conocimientos.

Con ese objetivo, el CCPC se propone:

- Abordar asuntos difíciles e incluso controvertidos de una manera significativa y responsable.
- Centrar nuestro trabajo en áreas dentro del ámbito del ACAAN, sean las identificadas como prioritarias por el público y los propios miembros del CCPC o por el Consejo, concentrándose en asuntos de relevancia ambiental, incluidos, entre otros, la protección de los ecosistemas, la protección de la vida silvestre, especies invasoras, emisiones atmosféricas, calidad del aire, preocupaciones ambientales, sustancias tóxicas, gestión de sustancias químicas, conservación de la energía, uso de energía renovable y gestión hídrica.

*La meta quinquenal del CCPC respecto del compromiso es incrementar el nivel de participación pública y su compromiso, mediante nuestras actividades de difusión, de modo que aumenten la eficacia y la eficiencia del CCPC en el logro de su visión.*

## **6. Los tres principios de trabajo del CCPC en relación con los de la CCA**

Como se indicó en las secciones 2 (Quiénes somos) y 4 (Nuestro primer decenio), el CCPC es un mecanismo único trilateral de consulta pública sin ningún precedente directo o similar entre las instituciones ambientales internacionales. El hecho de que los miembros del CCPC actúen con independencia respecto del Consejo y que no busquen o reciban instrucciones de ninguno de los gobiernos o del Secretariado otorga a esta institución la legitimidad que requiere para actuar tanto como intermediario entre el Consejo y la ciudadanía preocupada, como en calidad de caja de resonancia de ideas. Reconocemos, además la naturaleza dual del CCPC como un crítico y como un colaborador, trabajando para fortalecer la capacidad del Comité, el Consejo y los Representantes Alternos para encontrar soluciones creativas.

Luego de más de un año en proceso, que incluyó consultas con el público auspiciadas por el CCPC, el Plan Estratégico 2006-2010 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue adoptado en la Ciudad de Quebec en junio de 2005. Las prioridades, o pilares, para el programa de cooperación de la CCA en los próximos cinco años son: 1. Información para la toma de decisiones; 2. Desarrollo de la capacidad, y 3. Comercio y medio ambiente. A continuación se describe brevemente cada uno de los pilares de la CCA y, con base en los propios tres principios de trabajo del CCPC (transparencia, difusión y compromiso), se destacan ejemplos de la forma en que el Comité puede contribuir.

### **Pilar #1 de la CCA: Información para la toma de decisiones**

Para resolver problemas ambientales de alcance regional en América del Norte los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles de los tres países requieren de la mejor información con el fin de establecer objetivos, instrumentar soluciones y monitorear la efectividad de sus opciones.

Con el fin de contribuir en la gestión de los asuntos transfronterizos, la CCA trabajará para incrementar la comparabilidad, confiabilidad y compatibilidad de la información nacional y regional. La CCA ha comenzado ya a desarrollar y vincular bases de datos multinacionales y redes de información en áreas como las emisiones de contaminantes, la integridad ecológica y las relaciones entre comercio y medio ambiente. La CCA continuará con este trabajo y desarrollará también normas y metodologías comunes para integrar varias actividades relacionadas con la información y los mecanismos de registro utilizados en América del Norte. La CCA continuará asegurándose de que sus productos informativos y científicos resulten de alta calidad. Asimismo, la CCA aprovechará los esfuerzos nacionales al centrarse en las cuestiones transfronterizas que el Consejo ha identificado como preocupaciones prioritarias.

En los próximos cinco años, en particular los objetivos de la CCA en materia de información son:

- Fortalecer la capacidad de los responsables de la toma de decisiones en América del Norte para comprender los asuntos ambientales subcontinentales de preocupación común.
- Establecer un marco de información y conocimientos ambientales para América del Norte.
- Desarrollar la información necesaria para describir el estado del Medio Ambiente de América del Norte y para identificar las tendencias y cuestiones emergentes.
- Difundir de manera más amplia la información ambiental para facilitar las acciones locales, nacionales y regionales.

### **Contribución del CCPC a la información para la toma de decisiones**

*Transparencia:* El CCPC se propone recibir y comunicar a la CCA información de sus diversos sectores participantes, de una manera oportuna vía sus canales públicos y diversas formas de comunicación.

*Difusión:* El CCPC considera que la base para una buena toma de decisiones es la buena información. Esta información debe ser amplia e incluyente. Conforme el CCPC amplía sus actividades de difusión, la información recolectada por medio de métodos científicos occidentales podría complementarse con información derivada de muchos sistemas de conocimiento, con lo que la información sería más representativa de un conjunto de perspectivas y asegurando que el público más amplio tenga una función en el establecimiento del marco de información y conocimientos.

*Compromiso:* El CCPC servirá de foro en el que los sectores participantes puedan discutir qué información se requiere para la toma de decisiones adecuadas.

### **Pilar #2 de la CCA: Desarrollo de la capacidad**

La CCA ha cumplido una función importante en el fortalecimiento de las capacidades de gobierno, industria y sociedad civil para una adecuada toma de decisiones ambientales en América del Norte. Ha realizado esta tarea por medio de iniciativas cuyo objetivo principal ha sido fomentar el progreso en preocupaciones compartidas, como el manejo adecuado de las

sustancias químicas, la prevención de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la coordinación de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

Es necesario, no obstante, desarrollar instituciones más fuertes y compartir el conocimiento ambiental con un rango más amplio de sectores de la sociedad. En tal sentido, las Partes de proponen:

- Desarrollar y modelar enfoques que puedan adaptarse a otras situaciones.
- Centrarse en mejorar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Dar prioridad a las instituciones, más que a los individuos.
- Abordar las cuestiones tanto de conservación como de protección ambiental.
- Trabajar con el sector privado y las comunidades, además de con los gobiernos.
- Identificar objetivos prácticos a corto plazo pero en el contexto de una perspectiva de largo plazo.

### **Contribución del CCPC al desarrollo de la capacidad**

*Transparencia:* El CCPC llevará a cabo una revisión de plazo mediano sobre la forma en que el trabajo de la CCA ha mejorado la capacidad en sus áreas objetivo.

*Difusión:* El CCPC auspiciará foros en los que los diversos sectores puedan discutir el papel del sector privado y la participación del sector público en el desarrollo de la capacidad con el objetivo de proporcionar un conjunto anual de recomendaciones para mejorar el desarrollo de la capacidad en el gobierno, la industria, ONG y la ciudadanía. Entre los foros figuran el desarrollo de estrategias orientadas a propietarios de tierra locales para ayudarles a proteger y gestionar sus recursos, la formulación de enfoques que mejoren la capacidad de las pequeñas empresas y la elaboración de estrategias para que las autoridades locales manejen y resuelvan de manera más adecuada los problemas ambientales regionales.

*Compromiso:* El CCPC evaluará el estado actual de las capacidades públicas para la toma de decisiones ambientales adecuadas. El CCPC involucrará a diversos sectores en una discusión que amplíe el ejercicio de desarrollo de la capacidad, centrado principalmente en las capacidades gubernamentales, a una discusión sobre el desarrollo de la capacidad desde una perspectiva de la sociedad civil. El CCPC promoverá, con la ayuda de los líderes de las comunidades indígenas, discusiones sobre el desarrollo de la capacidad desde la perspectiva de dichas comunidades.

### **Pilar #3 de la CCA: comercio y medio ambiente**

La promoción de un mejor conocimiento de las relaciones entre comercio y medio ambiente es una de las principales razones por las que se estableció la CCA. Desde su creación, la CCA ha desarrollado metodologías para analizar estas metodologías y ha adquirido experiencia en esta área. La CCA ha ayudado también a desarrollar vínculos positivos entre las metas ambientales y el comercio. Por ejemplo, el apoyo de la CCA a los cafeticultores para el establecimiento de un mercado de café de sombra en América del Norte, práctica que ayuda a conservar hábitat crítico de especies, es un ejemplo de cómo aprovechar el poder de los mercados para facilitar el desarrollo sustentable y el comercio. En la medida en que la economía de América del Norte se

vuelve cada vez más integrada continúa siendo necesario anticipar y abordar las preocupaciones ambientales asociadas con el mayor comercio, por ejemplo la proliferación de especies exóticas dañinas y el desacoplamiento entre crecimiento económico y los impactos ambientales negativos.

La meta de la CCA es promover políticas y acciones que ofrezcan beneficios mutuos para el medio ambiente, el comercio y la economía. Sus objetivos son:

- Fortalecer el comercio de América del Norte en productos y servicios verdes, con la perspectiva de mejorar la protección ambiental, promover el uso sustentable de la diversidad biológica, eliminar las barreras comerciales y utilizar enfoques de mercado.
- Incrementar la capacidad de los tres países para identificar y abordar las preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio para lograr beneficios mutuos para el comercio y el medio ambiente y mejorar la colaboración entre los tres países en estas áreas.
- Ampliar la comprensión de los vínculos entre comercio y medio ambiente y, con ello, promover la coherencia de políticas tanto en el ámbito nacional como en el regional en América del Norte.
- Mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la coordinación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN por medio de la colaboración continua entre funcionarios de comercio y de medio ambiente.

### **Contribución del CCPC a Comercio y Medio Ambiente**

*Transparencia:* El CCPC recabará información de primera calidad respecto de prácticas de manufactura verde y otras prácticas idóneas adoptadas por diversas comunidades, ONG y empresas del mundo.

*Difusión:* El CCPC patrocinará talleres sobre Comercio y Medio Ambiente:

- a) Métodos alternativos de las comunidades indígenas para proteger el medio ambiente al tiempo que se mejora la economía;
- b) Esfuerzos verdes del sector de la pequeña empresa: qué funciona y qué no.
- c) Apoyar el desarrollo de la producción local para los mercados nacionales con base en las actividades realizadas en torno del café de sombra.

*Compromiso:* El CCPC reconocerá los logros de las organizaciones mediante presentaciones en que aquéllas expongan sus historias exitosas en materia de comercio y medio ambiente.

## **7. Evaluación de avances**

La evaluación de la eficacia y la eficiencia de las actividades del CCPC dentro de la visión de éste aumenta nuestra responsabilidad y transparencia, y asegura que el CCPC tenga los resultados esperados. Con base en los métodos empleados por los miembros de la Sociedad de Evaluación Canadiense y descritos en la “Guía para el desarrollo de marcos de referencia administrativos y de responsabilidad basados en resultados” de la Secretaría del Consejo del

Tesoro del gobierno federal, hemos adaptado un marco de evaluación para emprender una revisión de nuestras actividades a medio camino de la instrumentación del Plan Estratégico. Se elabora un conjunto de preguntas sobre nuestra eficacia, eficiencia y conveniencia y se establecen indicadores de desempeño para determinar si nuestras actividades han logrado en realidad sus objetivos. Dado el papel único del CCPC como un mecanismo de cooperación para asesorar al Consejo en sus deliberaciones y brindar información relevante al Secretariado en su planeación y actividades, una evaluación de esa naturaleza fortalecerá nuestro papel de foro transparente, abierto y sustantivo para la participación, estudios y debate ciudadanos en América del Norte. Con este fin en el cuadro 1 se resume el marco de evaluación que usará el CCPC. La participación pública de todos los sectores de la sociedad civil es fundamental para el éxito del CCPC.

**Cuadro 1. Marco de evaluación del CCPC**

	Preguntas	Indicadores de desempeño	Fuentes de información	Método de recopilación de información	Base de análisis
Eficacia	¿Qué avances se han alcanzado en cuanto a los objetivos orientados a elevar la transparencia, la difusión y el compromiso del CCPC?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de distribución de los materiales y la información (previa a los foros)</li> <li>2. Índices de participación de ONG, comunidades indígenas, empresarios, gobierno, academia, etcétera</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de las sesiones del CCPC</li> <li>2. Personal del Secretariado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de expedientes</li> <li>2. Entrevistas con informantes relevantes</li> <li>3. Formatos de evaluación de la participación</li> </ol>	Resultados reales frente a los pretendidos
	¿El foro tuvo frutos en la difusión entre la población objetivo?	Cantidad de retroalimentación recibida de grupos objetivo durante las fases de planeación e instrumentación del foro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal del Secretariado</li> <li>2. Miembros del CCPC</li> <li>3. Beneficiarios del foro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de expedientes</li> <li>2. Entrevistas con informantes relevantes</li> </ol>	Resultados obtenidos frente a los pretendidos y activa participación de las partes involucradas en la discusión del foro
	¿Qué tan eficaz es el CCPC en la transmisión de la retroalimentación provista por el público en el foro a la CCA?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de distribución de los materiales y la información (previa a los foros)</li> <li>2. El número de recomendaciones del CCPC presentadas al Consejo y las respuestas recibidas de éste</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de las sesiones del CCPC</li> <li>2. Personal del Secretariado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de expedientes</li> <li>2. Entrevistas con informantes relevantes</li> </ol>	Resultados obtenidos frente a los pretendidos
Eficiencia	¿Logramos la participación de todos los interesados en el aspecto o cuestión?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasas de participación</li> <li>2. Número de ponentes</li> <li>3. Nivel de retroalimentación e interés en el foro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal del Secretariado</li> <li>2. Miembros del CCPC</li> <li>3. Beneficiarios del foro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de expedientes</li> <li>2. Entrevistas con informantes relevantes</li> <li>3. Formatos de evaluación de la participación</li> </ol>	Participación activa de todas las partes interesadas en el diseño del foro
Conveniencia	¿Qué lecciones y recomendaciones se	Número de lecciones aprendidas y recomendaciones	1. Otros documentos del	1. Revisión de expedientes	Aplicación de las lecciones de la experiencia del foro y

	<p>produjeron en el foro para su aplicación en encuentros futuros?</p>	<p>planteadas en relación con otros foros</p>	<p>foro</p> <p>2. Personal del Secretariado</p>	<p>2. Entrevistas con informantes relevantes</p> <p>3. Formatos de evaluación de la participación</p>	<p>lecciones aprendidas a raíz de los enfoques novedosos registrados y difundidos</p>
--	--	---	---	---	---